

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, Y A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE PARA QUE, VALOREN IMPLEMENTAR UN PROGRAMA NACIONAL DE RENOVACIÓN VEHICULAR DE AUTOTRANSPORTES DE CARGA PESADA.**

El suscrito Senador, Ricardo Velázquez Meza, integrante del Grupo Parlamentario de morena, de la LXV Legislatura, con fundamento en los artículos 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 8 numeral 1, fracción II, y 276 numeral 1 del Reglamento del Senado de la República somete a consideración de esta Honorable Asamblea, las siguientes:

### **CONSIDERACIONES**

Los medios de transporte y las vías de comunicación son elementales en la conformación y el correcto desarrollo de una región o nación. En México, el autotransporte de carga distribuye el 56% de la carga nacional, en contraste con el 31.6% del transporte marítimo y el 12.8% del transporte ferroviario, de acuerdo con cifras del Reporte de Estadística Básica del Autotransporte Federal<sup>1</sup>, de la Secretaría de Infraestructura Comunicaciones y Transportes (SCT).

De acuerdo con la Cámara Nacional del Autotransporte de Carga, la industria del autotransporte de carga en México proporciona servicio a 71 actividades económicas del país. Genera alrededor de cuatro millones de empleos, de los cuales 1.5 millones son directos y 2.5 indirectos<sup>2</sup>, consolidándose como un sector vital para la economía nacional.

Se tiene registro que, para el año más reciente de estudio, 2020, se contaba con un total nacional de 117,589 camiones de dos ejes, 91,078 camiones de tres ejes, 3,632 tractocamiones de dos ejes, y la subcategoría con mayor cantidad de vehículos, es

<sup>1</sup> SCT. <http://sct.gob.mx/?id=7221>

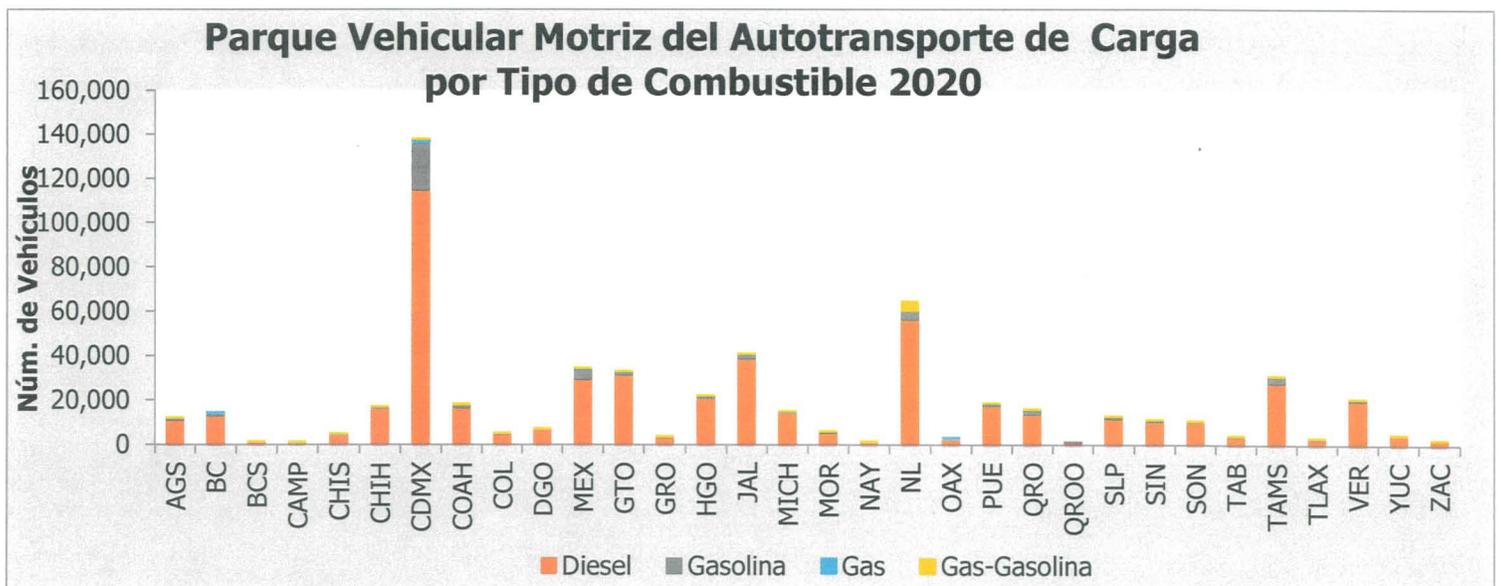
<sup>2</sup> IMT. <https://imt.mx/resumen-boletines.html?IdArticulo=334&IdBoletin=120>

el tractocamión de tres ejes con 366,461 vehículos, mientras que la que registra menos, es la categoría de otros, con 1,275<sup>3</sup>. Todos estos datos recopilados de la SCT.

La cifra total nacional de las unidades del autotransporte de carga es de 580,035<sup>4</sup> vehículos, siendo la Ciudad de México la entidad que posee el mayor parque vehicular de dicho sector, con 138,125 unidades, mientras que la que tiene menor cantidad de parque, es el Estado de Campeche, con 1,039 autotransportes de carga.

La variación en el número de unidades de carga a lo largo y ancho del país contiene muchos altibajos, pero se destaca que prácticamente en todos los Estados de la Nación, el tipo de combustible que prepondera en los vehículos de carga, es el Diesel, alcanzando un total nacional de 520,941<sup>5</sup> vehículos.

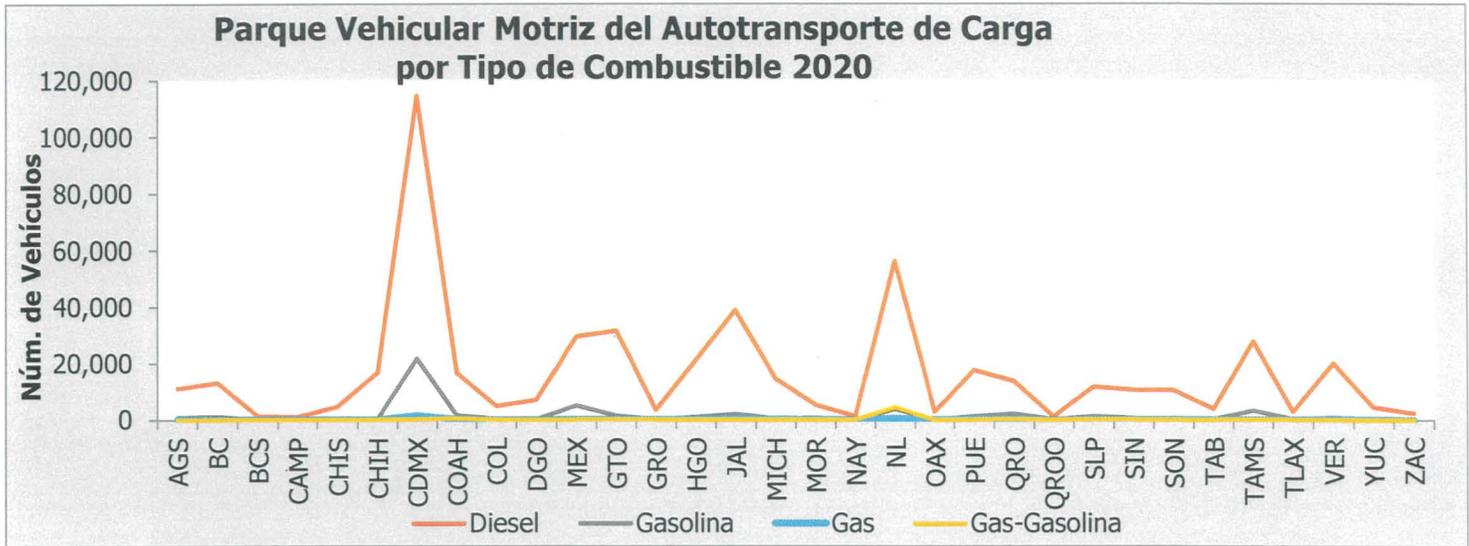
En razón de ejemplificar de mayor y mejor manera el tipo de combustible y la cantidad de parque vehicular motriz del autotransporte de carga en México por Estado, se presentan las siguientes figuras:



<sup>3</sup>SCT. <http://sct.gob.mx/?id=7221>

<sup>4</sup> Ibidem.

<sup>5</sup> Ibidem.



Gráficas de elaboración propia, mediante datos recuperados de la Secretaría de Infraestructura Comunicaciones y Transportes<sup>6</sup>.

Entidad Federativa	Tipo de Combustible					Total
	Diesel	Gasolina	Gas	Gas-Gasolina	Electricidad	
Aguascalientes	10,942	748	257	23	0	11,970
Baja California	13,040	1,046	30	0	0	14,116
Baja California Sur	1,145	75	1	1	0	1,222
Campeche	985	52	1	1	0	1,039
Chiapas	4,537	130	47	6	0	4,720
Chihuahua	16,669	261	58	5	0	16,993
Ciudad de México	114,770	21,713	1,487	155	0	138,125
Coahuila	16,552	1,424	100	413	0	18,489
Colima	4,730	363	9	8	0	5,110
Durango	6,900	155	3	16	0	7,074
Estado de México	29,416	4,973	87	32	0	34,508
Guanajuato	31,513	1,351	122	69	21	33,076
Guerrero	3,409	154	14	1	0	3,578
Hidalgo	21,051	954	110	7	0	22,122
Jalisco	38,849	1,877	238	24	1	40,989
Michoacán	14,537	390	78	7	0	15,012
Morelos	5,204	727	22	12	0	5,965
Nayarit	1,230	25	2	1	0	1,258
Nuevo León	56,349	3,649	458	4,328	0	64,784
Oaxaca	2,816	88	2	0	0	2,906
Puebla	17,567	1,082	73	44	0	18,766

<sup>6</sup> SCT. <http://sct.gob.mx/?id=7221>

Querétaro	13,710	2,009	169	224	0	<b>16,112</b>
Quintana Roo	1,088	99	0	0	0	<b>1,187</b>
San Luis Potosí	11,701	1,111	49	101	0	<b>12,962</b>
Sinaloa	10,593	569	42	3	0	<b>11,207</b>
Sonora	10,469	163	14	3	0	<b>10,649</b>
Tabasco	3,827	192	13	14	0	<b>4,046</b>
Tamaulipas	27,817	3,137	49	83	0	<b>31,086</b>
Tlaxcala	2,807	234	4	3	0	<b>3,048</b>
Veracruz	19,949	820	77	19	0	<b>20,865</b>
Yucatán	4,468	200	24	2	0	<b>4,694</b>
Zacatecas	2,301	51	0	5	0	<b>2,357</b>
<b>Total</b>	<b>520,941</b>	<b>49,822</b>	<b>3,640</b>	<b>5,610</b>	<b>22</b>	<b>580,035</b>

*Tabla de elaboración propia, mediante datos recuperados de la SCT<sup>7</sup>.*

Gran parte de las actividades que son realizadas en México, llevan en su procedimiento el empleo de diversos medios de transporte, entre los más utilizados se encuentran los vehículos de carga pesada, también conocidos como tráileres, aunque viene a bien profundizar en su clasificación.

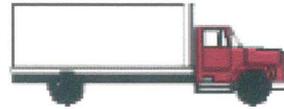
La Norma Oficial Mexicana NOM-012-SCT-2-2014, Sobre el peso y dimensiones máximas con los que pueden circular los vehículos de autotransporte que transitan en las vías generales de comunicación de jurisdicción federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación<sup>8</sup>, establece las siguientes características:

Los transportes de carga pesada más ligeros dentro de su categoría son conocidos como Camiones Unitarios, clasificados como la letra (C), y usualmente con 2 o 3 ejes y de 6 a 10 llantas. La siguiente clasificación abarca a aquellos vehículos pesados que transitan desde 4, hasta 6 ejes, y 14 a 22 llantas, siendo caracterizados por poseer doble caja e identificados en por las letras (C-R).

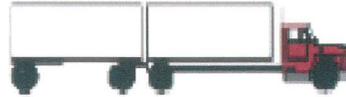
<sup>7</sup> SCT. <http://sct.gob.mx/?id=7221>

<sup>8</sup> DOF. [https://www.dof.gob.mx/normasOficiales/5512/sct11\\_C/sct11\\_C.html](https://www.dof.gob.mx/normasOficiales/5512/sct11_C/sct11_C.html)

## CAMIÓN UNITARIO ( C )



## CAMIÓN-REMOLQUE ( C-R )



Otro tipo de vehículos pesados son los tractocamiones articulados (T-S), estos pueden poseer desde 3 ejes hasta 6, y 10 llantas hasta 22, finalmente en esta clasificación de vehículos pesados de transporte de carga contamos con el tractocamión-semirremolque-remolque (T-S-R), que van desde 5 hasta 8 ejes y desde 18 hasta 30 llantas.

## TRACTOCAMION ARTICULADO (T-S)



## TRACTOCAMIÓN SEMIRREMOLQUE-REMOLQUE (T-S-R)



Ahora que conocemos los diversos tipos de camiones, podemos entender que igualmente existen diferentes subclasificaciones y autorizaciones de peso, para la clase C, el peso máximo es de 27.5 toneladas, para la clase C-R es de 51.5 toneladas, en el caso de T-S se autorizan hasta 54 toneladas, y para T-S-R se contemplan hasta 66.5 toneladas<sup>9</sup>, lo que nos permite dimensionar la gran cantidad de carga y el indudable riesgo que representan el transporte de dichas magnitudes de peso.

El hecho de transportar mas de la mitad de la carga en estos vehículos pesados representa un riesgo para la seguridad vial de las carreteras, así como una degradación de la calidad medioambiental, ya que prácticamente el 90% del transporte de carga opera a base del Diesel.

---

<sup>9</sup> Ibidem  
NOMM

De acuerdo con datos del Banco Mundial<sup>10</sup>, en 2012, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró que el humo que producen los motores que funcionan con diésel causa cáncer. En 2014, la OMS publicó datos que muestran que más de 7 millones de muertes son provocadas por la contaminación atmosférica interior y exterior. El humo negro proveniente de los motores diésel es una parte de la contaminación atmosférica que aportan los autobuses y los camiones.

La Organización No Gubernamental "Moms Clean Air Force"<sup>11</sup> menciona que las diminutas partículas de contaminación en los gases de escape de diésel, que suelen incluir sustancias químicas y metales tóxicos, pueden penetrar en los pulmones y causar irritación. Además, son demasiado pequeñas como para ser expulsadas al toser, son tan pequeñas (una fracción del ancho de un cabello humano) que pueden penetrar en los pulmones e ingresar en el torrente sanguíneo. Pueden irritar los ojos, la nariz, la garganta y los pulmones. Inhalar los gases de escape de diésel puede producir tos, dolores de cabeza, mareos y náuseas.

El Centro de Investigación y Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional, conocido como Cinvestav<sup>12</sup>, aporta mediante sus investigaciones que, en el "Inventario de Emisiones de la Ciudad de México", el sector transporte, en su mayoría unidades pesadas que utilizan diésel y autos particulares a gasolina, contribuye con 56 por ciento de las partículas finas (menores a 2.5 micras).

Al ser de tamaño tan pequeño y contener metales e hidrocarburos aromáticos policíclicos, estas partículas tienen mayor capacidad de penetrar a las regiones profundas del sistema respiratorio, dañar los epitelios bronquiales y alveolares, y

---

<sup>10</sup> Banco Mundial. <https://blogs.worldbank.org/es/voices/diesel-impactos-en-las-emisiones-la-salud-y-el-clima>

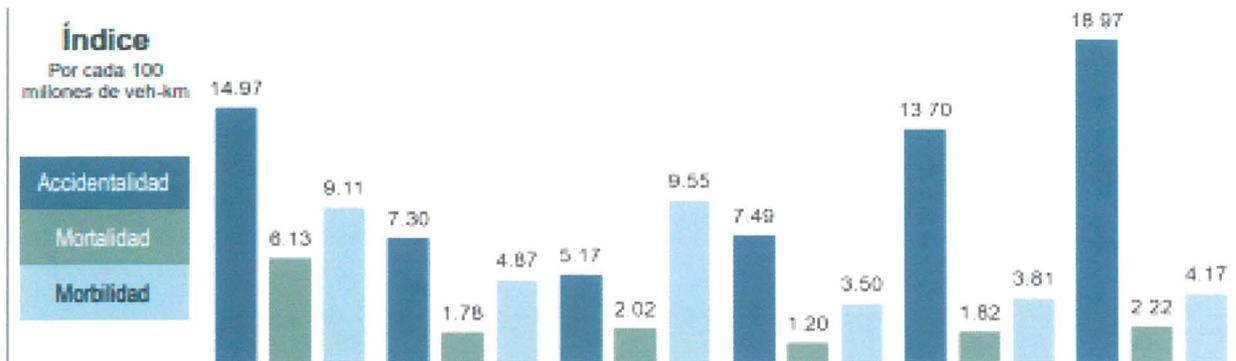
<sup>11</sup> MCAF. [https://www.momscleanairforce.org/wp-content/uploads/2017/03/moms\\_clean\\_air\\_force\\_diesel\\_factsheet\\_spanish.pdf](https://www.momscleanairforce.org/wp-content/uploads/2017/03/moms_clean_air_force_diesel_factsheet_spanish.pdf)

<sup>12</sup> Cinvestav. <https://conexion.cinvestav.mx/Publicaciones/la-exposici243n-a-emisiones-de-di233sel-puede-provocar-m250ltiples-padecimientos>

pueden pasar al torrente sanguíneo, afectando a otros órganos como el corazón, el hígado, los riñones, el cerebro y los involucrados en el sistema reproductivo.

De igual manera, el Anuario Estadístico de Colisiones en Carreteras Federales 2020<sup>13</sup>, mostró otro efecto nocivo del actual parque vehicular de transporte pesado con el que cuenta México, es su elevado margen de incidencia en los accidentes ocurridos en carreteras federales. La media nacional de la participación de los vehículos de carga en colisiones es de 24.9%. Sin embargo, para algunas entidades esta participación es mayor; por ejemplo, Coahuila 37.6% (23.4 articulado, 6.5 camión unitario y 7.6 doble articulado) y Nuevo León que acumula el 37.3% (21.7 articulado, 8.3 camión unitario y 7.3 doble articulado).

Por otra parte, las mismas cifras del anuario, representan el índice de siniestralidad por tipo de vehículo que ocasionó la colisión, en donde se puede interpretar que los camiones dobles articulados son aquellos con una mayor accidentalidad, seguido por las motocicletas, el camión articulado y el camión unitario.



*Gráfica de elaboración propia, mediante datos recuperados del Anuario Estadístico de Colisiones en Carreteras Federales 2020<sup>14</sup>.*

De manera que, en razón de atender el peligro que representan los vehículos de transporte de carga pesada a la seguridad vial en las carreteras federales nacionales,

<sup>13</sup> SCT. [https://www.sct.gob.mx/fileadmin/DireccionesGrales/DGAF/EST\\_Accidentes\\_CF/Anuario\\_2020.pdf](https://www.sct.gob.mx/fileadmin/DireccionesGrales/DGAF/EST_Accidentes_CF/Anuario_2020.pdf)

<sup>14</sup> SCT. Ibidem.

y en la calidad ambiental y de salud de la población en general, me parece razonable analizar con detenimiento y en coordinación de todos los sectores y autoridades involucrados, valorar la posibilidad de un programa de renovación vehicular de transporte pesado.

La intención de fondo es dotar de nueva tecnología el sector del transporte terrestre, por medio de su electrificación o el empleo de combustibles más limpios y amigables con el medio ambiente, así como de sensores de proximidad, detectores de carriles, de peatones y de vehículos próximos, así como sistemas de frenado de emergencia, velocidad crucero y distancias controladas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, el suscrito Senador del Grupo Parlamentario de morena, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, la aprobación del siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO. – EL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA COMUNICACIONES Y TRANSPORTES PARA QUE, A TRAVÉS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL TRANSPORTE, VALORE IMPLEMENTAR UN PROGRAMA NACIONAL DE RENOVACIÓN VEHICULAR DE AUTOTRANSPORTES DE CARGA PESADA.**

**SEGUNDO. – EL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA CÁMARA NACIONAL DEL AUTOTRANSPORTE DE CARGA PARA QUE, EN UN LAPSO NO MAYOR A 90 DÍAS HÁBILES, OFREZCA RECOMENDACIONES SOBRE LA VIABILIDAD DE IMPLEMENTAR UN PROGRAMA NACIONAL DE RENOVACIÓN VEHICULAR DE AUTOTRANSPORTES DE CARGA PESADA.**

**TERCERA. - EL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE PARA QUE, EN UN LAPSO NO MAYOR A 90 DÍAS HÁBILES, OFREZCA UN INFORME SOBRE EL IMPACTO DE LA COMBUSTIÓN DEL DIESEL EN LA SALUD DE LA POBLACIÓN NACIONAL.**

Dado en el salón de sesiones de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a los 6 días del mes de julio del año dos mil veintidós.

**ATENTAMENTE**

